

QUIERO EMPRENDER

CONVOCATORIA 2018 | BASES Y CONDICIONES



EMPRENDER

ES ELEVAR LOS SUEÑOS
AL PLANO DE LA REALIDAD

Somos parte de la Red Nacional de Incubadoras y del Ecosistema Emprendedor de la Provincia de Córdoba



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación



@fundarargentina

27 de Abril 464
1° Piso | Oficina E
Córdoba | Argentina

CONVOCATORIA 2018

A quién está dirigida la Convocatoria 2018:

A todos aquellos emprendimientos productivos que cuenten con un equipo de al menos 2 integrantes y que se encuentren en etapa de Idea, Idea con desarrollo o que estén actualmente produciendo, con o sin ventas.

Nuestros Criterios de selección:

Serán elegibles aquellos emprendimientos que cumplan con TODOS los Criterios Excluyentes de Selección. Asimismo, aquellos emprendimientos que cumplan con alguno/s de/ de los Criterios Preferentes tendrán mayor consideración al momento de ser evaluados para pasar a la Etapa de Entrevista.

CRITERIOS EXCLUYENTES

- Proyecto productivo (incluye la producción de software)
- Proyecto escalable
- Proyecto sustentable¹
- Equipo de al menos 2 integrantes, con dedicación en el proyecto de al menos 20hs. semanales (part-time) de por lo menos 1 de los integrantes del equipo.

CRITERIOS PREFERENTES

- Actividades (Rubros) considerados como preferentes por los planes de financiación vigentes
 - Ambiente y Desarrollo Sustentable
 - Desarrollo Social
 - Energías renovables
 - Industria: Salud humana, TICs, Agroindustria
 - Salud
- Proyecto innovador: en el producto o en el proceso²
- Proyecto de triple impacto³

¹ La sustentabilidad económica refiere a proyectos económicamente rentables y sostenibles en el tiempo, que no dejen de lado la responsabilidad ambiental y social. Se apunta al crecimiento económico, cuidando la equidad social y el cuidado ambiental.

² Innovación: refiere a aquel cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o un producto. En el ámbito económico, lo fundamental de la innovación es que toma todo lo existente (en un producto y/o en un proceso) y lo reconstruye, lo reorganiza o lo muta, agregándole algo nuevo.

³ Triple impacto: es un concepto de éxito corporativo diferente, que incluye en su concepción de beneficios los de impacto social y ambiental, además del económico. La búsqueda de rentabilidad va acompañada por no generar impactos social y ambiental negativos; por el contrario, se busca que el proyecto/empresa repercuta favorablemente en el entorno social y ambiental donde se desarrolla.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

A través de las distintas etapas de evaluación, se seleccionará al menos 1 (un) proyecto que cumpla con TODAS las Condiciones Excluyentes para participar del Proceso de Pre-Incubación propuesto por la Incubadora.

Todas y cada una de las actividades de Postulación, Selección y Pre-Incubación serán **sin costo** para los equipos emprendedores que se presenten a la presente Convocatoria 2018. El/los equipo/s que resulte/n ganador/es de la Convocatoria se compromete/n a cumplir con las pautas de trabajo establecidas en estas Bases y Condiciones, así como la Incubadora se compromete a cumplir con las actividades ofrecidas durante el período de duración de la Pre-Incubación.

Asimismo, la Incubadora reserva el derecho a cancelar la Pre-Incubación individual en caso que el/los equipo/s no cumplan con las pautas de trabajo establecidas en las Bases y Condiciones, quedando liberada de la prestación de los servicios establecidos en esta Convocatoria.

¿Que ofrecemos en esta convocatoria?

- Pre-Incubar tu proyecto
- Mentoría/Consultoría
- Desarrollo de proyecto
- Gestión de proyecto
- Equipo de consultores
- Red de Contactos
- Acceso a financiamiento a través de programas estatales e inversiones privadas⁴

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

- **Postulación de proyectos:** los proyectos elegibles serán evaluados de acuerdo a una grilla de puntuación que establecerá los proyectos que pasarán a la siguiente etapa, donde se presentarán los proyectos seleccionados al equipo de consultores de Fundar, fundamentando las potencialidades del emprendimiento (escalabilidad, equipo, etc.). Para que un proyecto elegible sea evaluado, debe presentar el/los formulario/s completos, incluyendo el video de presentación del proyecto y el equipo (excluyente) según las Bases y Condiciones.
- **Formulario:** Completar con datos básicos del emprendimiento, que permitan evaluar la situación del mismo y de su equipo.
- **Video:** subir link público a YouTube de un video de entre 30 segundos a 1 minuto de duración, donde se presente al equipo emprendedor, la función de cada integrante dentro del proyecto y cuál es la propuesta de valor/diferenciación del mismo.

⁴ Sujeto a la disponibilidad de los mismos al momento de la presentación de los proyectos.

- **Preselección:** esta etapa consiste en la presentación por parte del equipo emprendedor, de manera presencial, del proyecto y del equipo, fundamentando las potencialidades del emprendimiento (escalabilidad, sustentabilidad, equipo, etc.) y los motivos por los que quieren acceder a ser incubados por Fundar. Esta etapa presencial tendrá una duración aproximada de 30 minutos por proyecto.
- **Selección:** En esta etapa se seleccionará/n el/los proyecto/s ganadores de la Convocatoria 2018, que accederán al proceso de Pre-Incubación ofrecido por Fundar, que será desarrollado de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases y Condiciones.
- **Pre-Incubación:** en esta etapa, el equipo de el/los proyecto/s seleccionado/s trabajarán durante un período de 6 meses con el equipo de consultores de Fundar en el proceso de Pre-Incubación, que constará en las siguientes actividades:
 - Consultorías presenciales cada 15 días durante 6 meses. En total serán 12 consultorías donde se desarrollarán los conceptos necesarios para el desarrollo de las actividades de investigación y validación por parte del equipo emprendedor. Las Consultorías se desarrollarán en el período de Julio 2018 a Diciembre 2018, con fechas, horarios y lugar a confirmar.
 - Actividades de investigación y validación. Surgen de la necesidad de poner en práctica los conceptos trabajados durante las Consultorías. El cumplimiento de estas actividades es necesario para el óptimo desarrollo de la Pre-Incubación y el afianzamiento y evolución del emprendimiento. La realización de las actividades propuestas deberá ser presentada en cada Consultoría posterior, donde se debatirá y trabajará sobre los resultados obtenidos.
 - Presentación del Plan de Negocios: la etapa de Pre-Incubación finalizará con la presentación del Plan de Negocios del emprendimiento, que debe surgir como resultado del modelado del negocio trabajado durante el período de Consultorías y Actividades.

FECHAS IMPORTANTES

- **Presentación de Proyectos:** desde el 20 de Abril de 2018 al 31 de Mayo de 2018.
- **Selección de Proyectos:** desde el 01 de Junio de 2018 al 30 de Junio de 2018.
- **Pre-Incubación:** a partir del 01 de Julio de 2018, en días y horarios a convenir.

Fundar Argentina

27 de Abril 464 | 1° Piso Oficina E | Córdoba, Córdoba

Tel.: 0351 4 26-2495

www.fundarargentina.org convocatoria@fundarargentina.org